Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA DE SOACHA	CÓDIGO:	DE-FR-031	
		Versión:	1.0	
	FICHA REGISTRO DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		30	05	2024

1. NOMBRE DEL PROYECTO

BMP 2024257540059

Desarrollo de estrategias para el seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en la Ciudad de Soacha

ID MGA: 991364

2. SECRETARÍA (S) RESPONSABLE (S)

1. Planeación ☐	2. Educación	3. Infraestructura	☐ Dllo Social	5. Salud ☐	☐
6. Movilidad ☑	7. Gobierno	8. Hacienda	☐ 9.General	10. IMRDS ☐	☐
11. Cultura ☐	12.Ambiente	13. Juridica	1☐ Despacho	☐	☐

Responsabilidades: Secretaria de Movilidad

3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO

Territorial	ODS	ACUERDO PAZ
Implementar estrategias para el seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en la Ciudad de Soacha	Implementar políticas de movilidad urbana que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante el desarrollo de infraestructura sostenible como ciclovías y sistemas de transporte público ecológico.	Integrar los principios del Acuerdo de Paz en las políticas de movilidad urbana mediante un diagnóstico inicial de necesidades, consultas participativas con comunidades afectadas por el conflicto, y programas de capacitación para el personal de la Secretaría de Movilidad.
Derechos Humanos y equidad de Genero	**Diferencial**	**Etno- Cultural**
Desarrollar alternativas claras, eficientes y atractivas al uso del automóvil; fomentar, consolidar e integrar la movilidad activa (peatones y bicicletas) y el transporte público como eje central de la movilidad en la ciudad.	Identificar y analizar los diferentes grupos poblacionales, incluyendo étnicos, indígenas, víctimas y de género, destacando sus particularidades y necesidades específicas.	Respetar la diversidad etno-cultural en las políticas de movilidad urbana mediante la identificación y mapeo de grupos étnicos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La Secretaría de Movilidad preocupada por los ciudadanos y pretendiendo dar alcance a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el fin de aportar a lo proclamado por La Asamblea General de las Naciones Unidas en materia de Seguridad vial cuando se propuso reducir a la mitad el número de víctimas mortales y heridos graves en accidentes de tráfico, y dado que según la ONU la inmensa mayoría de las muertes y lesiones graves que se producen por siniestros viales son evitables. Cumplir con los objetivos establecidos por las Naciones Unidas es una oportunidad a nivel mundial para que la seguridad vial se considere un aspecto a tener en cuenta en las políticas públicas de todos los países. Será entonces menester para el mundo entero:

•Incluir la seguridad vial como parte integral de la planificación urbanística, sistemas de transporte y gobernanza, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios vulnerables de las vías urbanas y rurales, mediante la promoción de un enfoque de sistema seguro.

•Adoptar medidas para promover el conocimiento y la sensibilización de la población a través de la educación, formación y campañas de divulgación.

•Adoptar y aplicar políticas y medidas para proteger y promover activamente la seguridad de los peatones y la movilidad en bicicleta, con miras a mejorar también la seguridad vial y salud.

Teniendo en cuenta lo anterior, es supremamente importante ejercer regulación en las vías del municipio especialmente en los puntos críticos que se han identificado como lugares con alta accidentalidad, así como los lugares donde se presenta mayor congestión vial. Adicionalmente es preponderante implementar estrategias en el campo de la educación vial para dar a conocer y poner en práctica las normas de tránsito y transporte, las señales informativas y reglamentarias, así como fomentar una cultura vial para evitar los accidentes y siniestros viales.

La seguridad vial es un gran desafío que afronta la ciudad, el parque automotor que transita por las vías del municipio cada vez más va en aumento, y por lo grande y complejo de la topografía algunos conductores violan las normas de tránsito y transporte lo que genera altos riesgos de accidentalidad de todos los actores viales, por ejemplo el pasarse un semáforo en rojo, no se debe cruzar, nunca se sabe cuándo viene un vehículo, una peatón, un ciclista o un motociclista y puede ocurrir una tragedia que puede cambiar drásticamente para mal la vida de una persona.

Es importante aclarar que, sólo las autoridades de tránsito son las habilitadas para imponer comparendos. Según el Código de Tránsito, un agente de tránsito es "todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales. Deben encontrarse dentro de su alcance, como lo señala el artículo 7 de dicho código. Allí se indica que cada organismo de tránsito contará con su respectivo cuerpo de agentes y actuarán únicamente en su jurisdicción. Para nuestro caso, es necesario adelantar un convenio con la policía de tránsito para poder efectuar la regulación e imponer las ordenes de comparendos cuando sea necesario, y de esta manera propender a reducir los altos índices de accidentalidad, infracciones a las normas de tránsito y transporte que afectan considerablemente la movilidad y la seguridad vial. La Secretaría de Movilidad vela por garantizar el acceso y uso del transporte seguro y accesible para todos los actores viales, por lo tanto, es fundamental contar con el personal calificado y la puesta en marcha de estrategias que permitan alcanzar las metas planteadas.

5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS.

Enfoque DNP	Identificación o magnitud	Situación actual o Línea Base	Área o Población Objetivo	Observaciones
5.1 Territorio, área o distribución política	Division politico administrativa			
5.2 Población (DANE)	Habitantes	806.253	806.253	Anexo-Proyecciones poblaciónDANE por área 2024
5,3 Grupos poblacionales objetivo	Grupos Poblacionales	Todos	Todos los diferentes Grupos Poblacionales	Proyecciones DANE 2024
5.4 Derechos de especial cuidado	Todos los derechos	1. Derecho a la vida, a la libertad y la seguridad. 2. Derecho a la Libertad de movilidad y conectar al país; 3. Derecho a la democracia y a la participación ciudadana 4. Derecho al trabajo".	Todos los diferentes Grupos Poblacionales	Ministerio de Transporte

6. CARACTERIZACIÓN DEMOGRAFICAS POBLACION OBJETIVO

6.1 Ciclo Vital

1. Gestación 2. Primera Infancia 3. Niños, niñas
4. Juventud 5. Adultez 6. Adulto mayor 7.Todos X

Ciclos	Numero
0-14 años	206.400
15-19 años	80.625
20-59 años	443.439
Mayor de 60	75.789

Focalización Poblacional — **Beneficiados Proyectados: 806.253**

6.2 Descripción: Soacha es el municipio más poblado del departamento de Cundinamarca, y conurbado con el área del Distrito Capital de Bogotá.
Limita: al norte con los municipios de Bojacá y Mosquera, al sur con los municipios de Sibaté, Pasca, al oriente con Bogotá y al occidente con los municipios de Granada y San Antonio del Tequendama. Tiene una extensión total de de 187 km2 Población: 804409 habitantes Proyección (DANE, 2024) Es una de las mayores concentraciones industriales y productivas del país contando con tres variables territoriales centrales en las cuales ocupa un rol regional de importancia:
las condiciones ambientales, las condiciones estructurales o funcionales y las condiciones de movilidad y conectividad. asi las cosas nuestra población objetivo estaria enfocado a la población que se moviliza de manera cotidiana a las actividades diarias, principalmente trabajo y estudio (Peatones, ciclistas, estudiantes, pasajeros, conductores, motociclistas). con 806.253 habitantes Anexo-Proyecciones población DANE por área 2024, hacer de Soacha un lugar donde se puedan recorrer las calles con tranquilidad, protegiendo la vida en todos los modos de transporte. Resolver con la Gestión realizada por la Secretaría de Movilidad las condiciones de movilidad entre Bogotá y Soacha sostenibilidad, conciencia vial, y un transporte más eficiente y un aire más limpio.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Objetivo General: Reducción de los índices de accidentabilidad en las vías de la Ciudad de Soacha

7.2 Objetivos específicos:
-Implementacion de medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito
-Implantar estrategias eficaces y sostenibles, que reduzcan los índices de accidentes para garantizar una convivencia segura en las vías de la ciudad de Soacha.

8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO

8.1 Identificación de Actores del Proyecto:

Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del desacuerdo
Gobernación de Cundinamarca	Gobernación de Cundinamarca	Departamental	Articular las metas de nuetro Plan de Desarrollo con dimensión regional	Contribución financiera: proporciona los recursos para la ejecución del proyecto
Alcaldia de Soacha	Alcaldia de Soacha	Municipal	Articular las metas de nuestro Plan de Desarrollo con dimensión regional	Integralidad Regional
Convenios Interadministrativos	Convenios Interadministrativos con entidades Publicas del Estado	Nacional	Convenios Interadministrativos interesados en promover la seguridad vial en la Ciudad	Cofinanciación Departamental

8.2 Analisis de los participantes: En la gestión de la cooperación Departamental, Soacha ha venido fortaleciendo su alcance durante los últimos años en el relacionamiento directo con fuentes de cooperación Nacional y Departamental, con el fin de articular y crear lazos sostenibles que satisfagan las necesidades que se tienen en nuestra Ciudad frente a la movilidad, estos actores seran de gran ayuda para llevar a cabo el cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 "EL DESARROLLO ES EL PLAN"

9. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: "Colombia: Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026"
Programa: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.
Transformacion: 5. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa.
Catalizador: Con el fin de promover la eficiencia energética y la descarbonización del sector transporte, se avanzará de manera progresiva hacia formas de movilidad de cero y bajas emisiones en todos los segmentos, medios y modos.

9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: MAS QUE UN PLAN 2024 - 2028
Linea Estrategica: Competitividad Compartida.
Programa/Apuesta: Productividad y Movilidad contemporánea.

9.3 Articulación Plan de Desarrollo Municipal:
PLAN DE DESARROLLO DESOACHA – CUNDINAMARCA 2024-2027 "EL DESARROLLO ES EL PLAN"
Eje estratégico 3 Productividad y desarrollo económico – Economía inteligente
Meta SM-02 Implementar la estrategia de seguridad vial en la ciudad de Soacha.

9.31 EJE	3: Productividad y desarrollo económico – Economía inteligente	9.32 Tematica de desarrollo	Temática de desarrollo: Movilidad y Transporte

9.4 Planes Sectoriales y / o Política Pública :

10. DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

La Implementación de las estrategias para el seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico orientadas por el equipo de Tecnicos con amplio conocimiento que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en la Ciudad de Soacha.

11. ALINEACIÓN DE METAS POR PROYECTOS

11.1 Codigo Meta Plan de desarr	**SM-2**	**Descripción**	**Numero o Porcentaje %**	**Magnitud**	**Cumplimiento por año**			
					2024	**2025**	**2026**	**2027**
		Implementar la estrategia de seguridad vial en la ciudad de Soacha.	**100%**	1,00	0,25	0,25	0,25	0,25

Nombre del sector de inversión	**Código del sector**	**Nombre del Programa**	**Código del Programa**	**Nombre del Producto**	**Código del Producto**	**Nombre del Indicador**	**Código del indicador**	**Ponderacion meta de Resultado %**
Transporte	24	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408	Servicio de seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado	2408038	Estrategias de seguridad vial implementadas	240803800	100%

11.1 Codigo Meta		**Descripción**	**Numero o Porcentaje %**	**Magnitud**	**Cumplimiento por año**			
					2024	**2025**	**2026**	**2027**

Nombre del sector de inversión	**Código del sector**	**Nombre del Programa**	**Código del Programa**	**Nombre del Producto**	**Código del Producto**	**Nombre del Indicador**	**Código del indicador**	**Ponderacion meta de Resultado %**
								0%
							TOTAL APORTE	100%

12. ASPECTOS AMBIENTALES

Este proyecto no genera impacto ambiental

13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO

Descripción del riesgo	**Probabilidad**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Demoras en los procesos de contratación para llevar a cabo las estrategias	Moderado	Mayor	No desarrollar estrategias que esten encaminadas a fortalecer la seguridad vial	Implementar medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito
Demora en la entrega del producto final	Moderado	Moderado	No Implementar estrategias que esten encaminadas a fortalecer la seguridad vial	Implementar medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito
Incumplimiento por parte del contratista	Moderado	Moderado	Falta de medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito	Implementar medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito

14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE

No se requiere por cuanto no constituye un proyectos de obras, ni es de impacto regional que deba incorporar un análisis de riesgos de desastres.

15. PLAZO DE

2024-2027

16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

16.1 Gestión de financiación:

Nacional: ☐ Departamental: ☑ Municipal: ☑ Otro: ☐

Entidad: Alcaldia Municipal de Soacha (Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial)

☐ ☐

Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos fut y fuentes de financiación:

ACTIVIDAD	**FUENTE**	**CODIGO CCPET**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL PRESUPUESTO**
Desarrollar estrategias de seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico en la Ciudad de Soacha	MULTAS	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 29**	**$ 1.650.489.521,67**				**$ 1.650.489.521,67**
Desempeñar servicios tecnológicos para el desarrollo de estrategias que implementen la seguridad vial y la señalización vial que adelanta la Secrtearía de Movilidad a través de personal con conocimiento en el tema	BALANCE	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 40**	**$ 82.275.537,06**				**$ 82.275.537,06**
	ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2**	**$ 353.427.049,27**				**$ 353.427.049,27**
Proveer de elementos de seguridad, herramientas e indumentaria necesarias a los auxiliares viales estratégicos así como al cuerpo técnico operativo en tránsito, transporte y seguridad vial en la ejecución de las estrategias de seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico	BALANCE	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.62534 - 40**	**$ 158.825.000,00**				**$ 158.825.000,00**
	ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.62534 - 2**	**$ 75.650.000,00**				**$ 75.650.000,00**
Suministrar el combustible para los vehículos y motocicletas de la Secretaría de Movilidad	BALANCE	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.62291 - 40**	**$ 25.000.000,00**				**$ 25.000.000,00**
Efectuar servicios para el mantenimiento y compra de seguros	ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.8714102 - 2**	**$ 5.000.000,00**				**$ 5.000.000,00**
		0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.007.71355 - 2	**$ 27.144,00**				**$ 27.144,00**
Proveer insumos para señalizar las vías de la Ciudad de Soacha	ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.62264 - 2**	**$ 301.950.000,00**				**$ 301.950.000,00**

17. DISTRIBUCION RECURSOSA ANUAL POR FUENTE	Realizar capacitación a conductores para una mejor aplicación de las normas de transporte y Realizar campañas de seguridad vial para los actores viales.	ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91114 - 2**	**$ 13.500.000,00**	**$ 5.451.742.588,20**	**$ 4.457.775.705,78**	**$ 5.324.795.187,85**	**$ 13.500.000,00**
	Realizar convenios interadministrativos en el marco de los procesos de seguridad vial, prevención y disminución en índices de accidentabilidad.	ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91199 - 2**	**$ 20.000.000,00**				**$ 20.000.000,00**
	Realizar convenio interadministrativo con la Policia Nacional Dirección de Tránsito Y Transporte para efectuar el control, regulación e intervención para el cumplimiento de las normas del código nacional de tránsito terrestre	ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91199 - 2**	**$ 27.215.000,00**				**$ 27.215.000,00**
	Llevar a efecto los servicios para el mantenimiento y operación del sistema semafórico de la Ciudad de Soacha	ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.8715299 - 2**	**$ 400.000.000,00**				**$ 400.000.000,00**
	Efectuar los servicios para adelantar la señalización vertical y horizontal en las vías de la Ciudad de Soacha a través de una empresa con experiencia en este campo	ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91119 - 2**	**$ 1.539.263.500,00**				**$ 1.539.263.500,00**
	Ejecutar la interventoria de los procesos de señalización vial en el municipio a través de una empresa con experiencia	ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2**	**$ 142.319.100,00**				**$ 142.319.100,00**
		ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2**	**$ 11.607.250,00**				**$ 11.607.250,00**
	Desempeñar el mantenimiento preventivo/ correctivo de las máquinas de señalización adquiridas por la Sercretaría de Movilidad	ORDINARIO	**0112-A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.8715698 - 2**	**$ 35.227.500,00**				**$ 35.227.500,00**
				4.841.776.602,00	**5.451.742.588,20**	**4.457.775.705,78**	**5.324.795.187,85**	**4.841.776.602,00**
							TOTAL DEL PROYECTO	**20.076.090.083,83**
18.CALCULO DE BENEFICIOS DEL PROYECTO	Reducción de índices de accidentes y garantizar una convivencia segura en las vías de la ciudad de Soacha, Implmentando las Estrageias de Seguridad Vial Concretas y Sostenibles con un Personal aproximado de 200 por año de Tecnicos, Tecnologos y Profesionales con amplio conocimiento por un valor de 10.000.000.000 millones de pesos.							
19. OTROS ANEXOS	N/A							

Elaboró

SONIA ANDREA DIAZ SALAZAR
Profesional Especializado Cto. 272 - Despacho
Secretaría de Movilidad

Vo.Bo

ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO
Secretario de Movilidad
Secretaría de Movilidad

Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA DE SOACHA	CÓDIGO	ES-01-F12
		VERSIÓN	3.0
	FORMATO CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DD: 29 / MM: 12 / AA: 2021

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO

La Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial de Soacha, certifica que el proyecto:

BPIN **2024257540059** **Desarrollo de estrategias para el seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en la Ciudad de Soacha**

Previa viabilidad expedida por la Secretaría de Movilidad,

Eje Estratégico Plan: Productividad y desarrollo económico – Economía inteligente **Nombre de Programa MGA:** Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Código de Programa: 2408 **Temática de Desarrollo:** Movilidad y Transporte

CODIGO META SECRETARIA	SG-08
CÓDIUGO PRODUCTO MGA	2408038

FUENTE RECURSO	VALOR 2024	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR 2027
PROPIOS	$ 4.841.776.602.00	$ 5.451.742.588.20	$ 4.457.775.705.78	$ 5.324.795.187.85

Se encuentra REGISTRADO en el BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por VALOR TOTAL: **$ 20.076.090.083.83**

Dada en Soacha, Cundinamarca, el dia 28 de junio de 2024

LUCIA DEL PILAR BOHORQUEZ AVENDAÑO
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Revisó:
CARLOS BEJARANO
Profesional II
Banco de Proyectos Planeación

Powered by CamScanner